INMOBILIARIA MMD PANAMÁ, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Vía España y Calle 7ma. Oeste, Corregimiento de Río Abajo, Edificio Bithcorp
Panamá, República de Panamá
Teléfono: (507) 264-4861
Fax: No disponible
Sitio web: No disponible

PROGRAMA ROTATIVO DE BONOS CORPORATIVOS
US$10,000,000.00
Plazo 10 años

Registro: **Resolución No. SMV 43-22 de 8 de febrero de 2022**

SUPLEMENTO No. 1 AL PROSPECTO INFORMATIVO

A continuación, se presentan los términos y condiciones de la **Serie A** del **PROGRAMA ROTATIVO DE BONOS CORPORATIVOS** de **INMOBILIARIA MMD PANAMÁ, S.A. Y SUBSIDIARIAS**, autorizado mediante **Resolución No. SMV 43-22 de 8 de febrero de 2022**.

Tipo:	Bonos Subordinados No Acumulativos
Serie:	Serie A
Emisor:	INMOBILIARIA MMD PANAMÁ, S.A. Y SUBSIDIARIAS
Vigencia del Programa:	El Programa Rotativo de los Bonos tendrá un plazo de vigencia que no excederá los diez (10) años a partir de la Fecha de Oferta Inicial
Monto:	US$8,000,000.00
Tasa de interés:	10% anual fijo
Tasa inicial a utilizar para el periodo:	10%
Frecuencia de pago de interés:	Trimestral
Fecha de pago de interés:	Los días 30 de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año.
Base de cálculo:	365/365
Plazo de la Serie:	50 años
Fecha de Oferta:	9 de marzo de 2022
Fecha de Emisión:	11 de marzo de 2022
Forma de pago de capital:	El capital de los Bonos Subordinados No Acumulativos se pagará en la Fecha de Vencimiento.
Fecha de pago de capital:	11 de marzo de 2072
Fecha de vencimiento:	11 de marzo de 2072
Redención Anticipada de los Bonos Subordinados No Acumulativos:	Los Bonos Subordinados No Acumulativos de cualquier serie podrán ser redimidos total o parcialmente, a opción del Emisor a partir de su Fecha de Emisión Respectiva y al 100% de su Saldo Insoluto. Cualquier redención anticipada, ya sea parcial o total podrá ser efectuada en cualquier fecha. En los casos de redenciones parciales por el Emisor, no aplicará un monto mínimo. Dicho pago se deberá realizar a prorrata a todos los Tenedores Registrados de los Bonos Subordinados No Acumulativos de la Serie a redimir. En caso de que el Emisor decida redimir anticipadamente estos Bonos Subordinados No Acumulativos, así lo comunicará a los Tenedores Registrados de la Serie a redimir, con no menos de diez (10) días de anterioridad a la Fecha de Redención Anticipada, mediante el procedimiento para la remisión de Hechos Relevantes

Escaneado con CamScanner

	a la Bolsa Latinoamericana de Valores, S.A. y la Superintendencia de Mercado de Valores con indicación del monto de los Bonos Subordinados No Acumulativos a ser redimidos, la Fecha de Redención Anticipada y la Serie que corresponde. Dicho pago se deberá realizar a prorrata a todos los Tenedores Registrados de los Bonos Subordinados No Acumulativos de la Serie a redimir. La porción del saldo redimida de los Bonos Subordinados No Acumulativos dejará de devengar intereses a partir de la Fecha de Redención Anticipada, siempre y cuando el Emisor aporte e instruya pagar al Agente de Pago, Registro y Transferencia las sumas de dinero necesarias para cubrir la totalidad de los pagos para la redención anticipada. No se podrán realizar redenciones anticipadas de Bonos Subordinados No Acumulativos mientras existan Bonos Garantizados emitidos y en circulación.
Garantías:	Las obligaciones a cargo del Emisor derivadas de los Bonos Subordinados No Acumulativos no contarán con garantía alguna, sea real o personal.
Uso de fondos:	Los fondos netos proveniente de los Bonos Subordinados No Acumulativos serán utilizado para: A) Cancelar cuentas por pagar relacionadas y otras que ascienden a US$941,187.39 al 31 de enero de 2022 B) CANCELAR LAS CUENTAS POR PAGAR ACCIONISTAS QUE EQUIVALEN A UN MONTO DE US$2,058,812.61 AL 31 de enero de 2022. Los fondos remanentes serán utilizados para préstamos a partes relacionadas.
Calificadora:	Pacific Credit Rating
Calificación del Programa:	BBB-
Significado:	Categoría BBB: Los factores de protección al riesgo son razonables, suficientes para una inversión aceptable. Existe una variabilidad considerable en el riesgo durante los ciclos económicos, lo que pudiera provocar fluctuaciones en su Calificación.
Fecha del comité:	2 de febrero de 2022
Fecha de impresión del Suplemento:	3 de marzo de 2022.

INMOBILIARIA MMD PANAMÁ, S.A. Y SUBSIDIARIAS

Juan Carlos Arosemena Valdés
Cédula No. 8-233-153
Presidente y Representante Legal

Escaneado con CamScanner